



**Ingenieros
Industriales**
Aragón y La Rioja

PREMIO MASTERING

EINA – COIIAR

CURSO 2025/26



BASES

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Colegio de Ingenieros industriales de Aragón y La Rioja (COIIAR) en colaboración con la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (EINA), convocan los Premios MASTERING COIIAR – EINA dirigidos a los titulados en alguno de los Grados de la Rama Industrial que se imparten en la EINA, y que formalicen su matrícula en el Máster Universitario de Ingeniería Industrial de esta Universidad, así como a estudiantes del propio MUII.

CANDIDATOS

Los premios se adjudicarán según las siguientes modalidades:

1. Un premio a nuevos estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (EINA), **al que podrán concurrir aquellos estudiantes de nuevo ingreso en la titulación en el curso 2025/26 y que hayan formalizado su matrícula antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.**
2. Un premio a estudiantes que se encuentran en su **segundo** año de estudios en el Máster Universitario en Ingeniería Industrial la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (EINA) durante el presente curso 2025/26.



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La fecha límite de presentación de candidaturas será el 3 de noviembre de 2025.

FORMATO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las candidaturas se remitirán por e-mail a direina@unizar.es, indicando en el Asunto: “Premios COIAR-EINA” y en la solicitud el candidato incluirá, en formato PDF:

- Una carta de interés por participar en esta convocatoria y por colaborar con el COIAR.
- Una breve reseña de su currículum.
- También indicará en el cuerpo del email la autorización expresa al COIAR para que éste pueda consultar el expediente académico del Grado que le da acceso al Máster Universitario en Ingeniería Industrial de Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (EINA).

PREMIOS

Cada premio consistirá en el importe en metálico de las tasas de matrícula del curso 2025/26 en el Máster de Ingeniería Industrial y en ser representante del COIAR en la Universidad de Zaragoza.

Para el disfrute del premio, será imprescindible matricularse y cursar el Máster Universitario en Ingeniería Industrial durante el curso 2025/26.

Este premio no puede acumularse a otros convocados por la EINA en colaboración con otras instituciones, destinado a apoyar los mismos estudios. Además, dada la vinculación del premio con el COIAR, la concesión del premio será incompatible con estancias en otras universidades dentro de los programas oficiales de movilidad.



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de valoración del Jurado para la adjudicación del premio tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Nota media del expediente académico en el Grado en Ingeniería con el que opta (40%).
- Resto del CV del solicitante y motivación (10%) y entrevista en relación con la profesión de Ingeniero/a Industrial y su motivación para representar al COIAR en la EINA (50%).
- No haber recibido otro premio del COIAR.

JURADO

Para fallar el premio se constituirá un Jurado formado por el director del Máster Universitario en Ingeniería Industrial (o persona en quien delegue), el Director de la EINA (o persona en quien delegue) y el Decano del COIAR (o persona en quien delegue).

El Jurado valorará las solicitudes recibidas, conforme los criterios establecidos en estas bases, y resolverá aquellas incidencias que pudieran surgir de la interpretación y aplicación de las mismas, siempre bajo los criterios de igualdad de oportunidades y mérito, y dentro de la filosofía de estos premios.



FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

El resultado de esta convocatoria se hará público a partir del día 30 de noviembre, en los tablones oficiales del COIAR y la EINA. En la resolución del Jurado se publicarán los nombres correspondientes de cada ganador, junto al segundo en el orden de prelación, en calidad de reserva. Los premiados se comprometerán a ser representantes del COIAR en la Universidad de Zaragoza durante el año en curso. La cuantía económica será entregada por el COIAR mediante transferencia, y siempre previa constatación por la EINA de la vigencia de la matrícula del beneficiario.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Los organizadores se reservan el derecho a la modificación de cualquier punto de estas bases, así como fechas, medio o lugar de celebración de la entrega de premios, o del plazo de presentación de las candidaturas. En tal caso, los organizadores comunicarán a la mayor brevedad, por el medio adecuado para garantizar la recepción de la información sobre los cambios introducidos en estas bases.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso supone la plena aceptación de estas bases.



**Ingenieros
Industriales**
Aragón y La Rioja